

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada..	1.50 p.	3.50 p.	6.00 p.	11.00 p.
Provincias..	1.75 p.	4.00 p.	6.50 p.	12.00 p.
Ext. y Puerto Rico..	2.00 p.	4.50 p.	7.50 p.	13.00 p.
Unión Postal..	2.25 p.	5.00 p.	8.00 p.	14.00 p.
Demás países..	2.50 p.	5.50 p.	8.50 p.	15.00 p.

Números atrasados 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Idem de espectáculos..	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem financieros ó de empresas..	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem mortuorios, línea..	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamoz, línea..	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea..	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Estebas en los anuncios permanentes

RICARDO DE TORRES

Sastre de Cámara de S. M.

Acaba de establecerse en la calle de Lepanto, número 5, donde ofrece á sus numerosos amigos los precios más económicos y una confección esmerada. Establece además una Academia de Corte por un sistema desconocido, has a la día, enseñando en corto plazo y por precio relativamente módico.

Lepanto, 5, Granada

Se confeccionan trajes de militares, á precios desconocidos.

"NAFRIOL"

Hace nacer el pelo á los calvos; lo conserva á quienes no lo son; se lo suaviza y perfuma y retarda su descoloración. Véase anuncio 4.ª plana

Para quedar lucido el que obsequie

Y que pueda soborearse el obsequiado, acudid á la confitería de renombrada fama

LOS ALPES

Ricardo Martín Flores

¿Caminamos á la enmienda?

Por los telegramas de nuestra redacción en la Corte y por los grandes periódicos saben los lectores de LA PUBLICIDAD que en el salón de Conferencias del Congreso se han sostenido estos días empujadas discusiones sobre los problemas pendientes y los proyectos del Gobierno. Entre los que se atribuyen á las oposiciones, se encuentra el propósito de una de las minorías parlamentarias de convocar un amplio debate político, apenas se abran las Cortes.

Dejaríamos de ser españoles, de hacer caso omiso del porvenir y desentendernos del lado práctico de las cosas si nuestros senadores y diputados se apresurasen, tan pronto como se reanuden las tareas legislativas, á prestar toda su atención y dedicar toda su actividad al estudio y solución de las leyes de Hacienda y de los proyectos de ley de Gobernación para reforma del régimen municipal; de Obras públicas, para los planes de ferrocarriles de vía estrecha y caminos vecinales; de Instrucción pública, para el pago de sus haberes á los maestros, y en fin, de todos los demás que han de ser piedra de toque de los propósitos reformistas del Ministerio y de los que se espera el avance de la nación por el camino de las mejoras y del progreso.

Si esto se hiciera, demostraría lo hecho que éramos un pueblo de escarmentados deseos de variar de sistema en sentido beneficioso, y para desvanecer tal creencia, al parecer, se apresta la aludida minoría, cuyo programa político ignoramos, pero que tampoco es necesario conocerle, á provocar ese debate político que haga perder tiempo en estériles discusiones y confirme en todas partes, dentro y fuera de la Península, que somos los de siempre, los decadentes y los incorregibles, incapaces de mejorar ni de llevar á cabo cosa alguna práctica y de provecho que nos saque de los apuros en que nos encontramos. Si tal debate se inicia y el buen sentido de las demás fracciones políticas que tienen representación en las Cámaras no se reirse de todos los propósitos regeneradores de tirios y troyanos y considerar como un insulto á la nación el que allí se pierda el tiempo lastimosamente, cuando la mayoría de los ciudadanos claman contra los impuestos que los arruinan y piden medidas eficaces y radicales que transformen la España degenerada y pobre en otra España próspera y poderosa.

CUENTO

LA CLIENTELA

Con paciencia y tolerancia se enterará el lector de cómo hizo de isidro en Madrid el Excmo. Sr. D. R. T., Dr. en Medicina y Cirujía, catedrático de la Facultad correspondiente de la Universidad de H., socio de honor y mérito de doctas corporaciones y centros científicos nacionales y extranjeros, etc., etc.

Es el caso que, estando el Dr. en la Coronada Villa para actuar de juez en unas oposiciones á cátedras y en un tarde después de sus tareas, divagaba recordando lo principal de la población sin olvidar el prurito analítico y reflexivo propio de su temperamento;

Entre caviloso y distraído acertó á pasar por una gran plaza, cuyo testero principal ocupaba un soberbio edificio. En el balconaje del piso principal resplandecía en letras de oro de gigantesco tamaño este letrero.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO COSMOPOLITA Y SANATORIO INTERNACIONAL.

En los balcones de los demás pisos también había letreros con caracteres menos gruesos, pero no menos dorados que el sol, poniente alumbraba de una manera fantástica á modo de cañuelo para cazar calandrias.

El doctor los leyó con detenimiento, y como dudando de su realidad, se decía á sí mismo:

Alopatía-Dosimetría; Hidroterapia, Omeopatia, Metoterapia, Pneumoterapia, Odontalgia, Ostetricia!... ¿Qué significarán estas palabras científicas que jamás han salido hasta ahora, de los libros? Y cada vez más atónito contemplaba aquella geroglífica maravilla sin acertar á comprenderla.

—Será esto un lugar de ciencia ó un bazar de bisutería...?

Como fascinado y sin poderse apartar de la contemplación de aquel lugar emblemático y sugestivo le sorprendió la noche y con ella aún más un nuevo letrero, formado de lámparas eléctricas que subió, se inflamó en el misterioso edificio: decía así:

A las 8 conferencia pública.

No pudo resistir más, penetró en el portal nuestro doctor; preguntó los medios para proveerse de una entrada, se la dieron galantemente, y con impaciencia y preocupación esperó la hora, en que podía satisfacer su curiosidad de niño.

Por fin, subió aquellas suntuosas escaleras cubiertas por rica alfombra, atestadas de aromosas flores, de reberverantes espejos.

Atravesó salones de regio aparato, cuajados de riquezas fabulosas y de criados con espléndidas libreas, y por fin tomó asiento en el parafinó.

En este grandioso salón, profusamente alumbrado y ya ocupado por distinguido auditorio, corrían parejas la grandiosidad severa de su arquitectura y la ornamentación compuesta de estatuas y cuadros representativos de personajes notables en la ciencia y de alegorías propias de la Medicina.

No tardaron en ocupar el estrado varios caballeros y alguna señora, todos irreprochablemente vestidos y de una seriedad ceremoniosa y dió principio el acto.

Azóse el presidente, y con meliflua voz y atractivas maneras endilgó un discurso rimbombante, florescente, irradiante, ofuscador en fin, en el cual no dijo nada, mejor dicho, lo dijo todo.

La historia completa de la Medicina, antes y después de Galeno, de Hipócrates y Paracelso, pasando por los empirismos de sacerdotes y filósofos, las supersticiones de los augures y las demencias de los alquimistas, y triunfante en la edad actual, ayudada por las averiguaciones de las demás ciencias y el auxilio de las artes perfeccionadas.

Nadie se muere hoy, sino quiere—decía—y lo probaba con sólidos argumentos de aplastante lógica.

Por último, en un elocuentísimo párrafo, donde en tropel y con vertiginosa rapidez salieron á relucir mil nombres ilustres revesados de pronunciar y citas de instituciones meritisimas, consagradas á lograr la felicidad del hombre por medio de la Terapéutica... (fueron sus frases) hizo cumplido encomio del consultorio médico, quirúrgico, odontológico, cosmopolita y sanatorio internacional. Presentó además á sus compañeros, haciendo de ellos palmario aunque transcendental elogio y se sentó sonriendo y haciendo zalemas, agradecido por los delirantes aplausos de los concurrentes.

El doctor R. T. estaba embobado como un niño. Creía asistir á un cuento en acción de las Mil y una noches. Se sentía al borde del vértigo, en la frontera de la demencia ó de la estupidez.

Todo lo había oído, mas un detalle acabó de dar al traste con lo poco que le quedaba de reflexión inteligente.

—Pero Dios mío—decía—esto es cada vez más inverosímil, jurara que ese presidente, el del discurso, es Juanillo, aque, muchacho travieso que mi hermano Luis me envió del pueblo para servirme de criado, y que lleno de ambición y con fantásticos proyectos me abandonó hace pocos años!

Cuando lo permitió el movimiento de los espectadores se acercó al estrado, y no bien llegó cerca de él, y á penas había estendido su escudriñadora mirada sobre su incógnito, cuando éste rápida-

mente bajó, más bien saltó hacia él y estrechóle en sus brazos.

Condijole á apartado despacho y allí terminó el doctor de determinarse isidro de cuerpo entero y cándido provinciano. Todo aquel local, aquel aparato eran de Juanillo, presidente, director y potenciado á la sazón; merced á aquel botiche que había fundado.

—Todo esto es para mí un enigma—decía el doctor.—¿Cómo en tan breve tiempo te has hecho médico y notable y rico...?

—Lo último sólo soy, que lo primero maldita la falta que hace. Comencé recorriendo pueblos y despues ciudades, saltando palabrotas que os cogí á vuelo ó let en alguno de vuestros libracos, haciendo juglares juegos, vendiendo merjunge y sacando muelas como Dios me daba á entender. Así hice algún dinero, amplié el negocio, compré carruaje á la malivo, primero con un caballo y progresivamente hasta ocho; coloqué músicos en la imperial, colgué en el banderas de todas las naciones y recorí triunfante medio mundo. Rico ya me he instalado como veis.

—Si no eres médico, pues, ¿con qué ciencia has alcanzado tales frutos?

—La Crematística, ciencia de adquirir riquezas.

—¿Cómo no te persiguen las autoridades, cómo no te mueren de vergüenza ó te matan por criminal...?

—Todo está previsto. Uno de mis subordinados, el más torpe por cierto, está provisto de título y por otro lado, tranquilizo: nosotros no matamos á nadie, porque no pretendemos curar á nadie. Aquí y en virtud de sugestivos reclamos y aparatosas exhibiciones, solo vienen ricos aprensivos, enfermos de tedio ó de holgazanería y los entretenemos y á veces los curamos, tratándolos por el sencillo y eficaz procedimiento de dejar á la casualidad que obre sus milagros.

—Esta es mi clientela, doctor, rica y estúpida en grado sumo, además numerosa.

La verdadera ciencia la entienden muy pocos; el mérito pasa inadvertido para la generalidad; la palabrería, el aparato, la audacia y la embaucación atraen las masas.

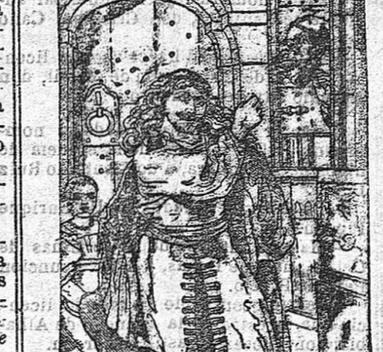
Reflexionad que para un hombre con sentido común que encontréis, hallaréis mil tontos. Por eso es tan nutrida mi concurrencia y escasa la vuestra.

Llegan á mí, 1.000.
Llegan á V., 1.
El tanto por ciento natural.

RICARDO SANTA CRUZ.

Curiosidades ilustradas.

Cuadros célebres—Rembrandt.



Adolfo de Gueldres y su padre

Cuéntase que Arnoldo de Egmond, duque de Gueldres, que existió en 1423, tuvo la desgracia de estar casado con una mujer depravada, de la cual tuvo un hijo desnaturalizado. Cierta día, este hijo llamado Adolfo, se apoderó de su padre en el momento en que éste iba á acostarse; le hizo andar cinco leguas á pié y casi desnudo, á pesar del frío que hacía, y le encerró en el castillo de Baeren.

La razón que tuvo para portarse así con su padre puede hallarse en la contestación que dió á Carlos, duque de Borgoña, cuando éste le habló para alcanzar una reconciliación entre padre é hijo:

—Hace cuarenta y cuatro años—dijo Adolfo—que mi padre es duque; es justo que me llegue el turno de serlo.

En este asunto se basa el cuadro que aquí reproducimos. En él se ve á Adolfo amenazando á su padre con el puño, en el momento en que el anciano se asoma á la reja de su prisión.

Se halla en el Museo de Berlín y mide 1 metro 67 centímetros de alto por 1'33 de ancho.

Granada al día

En defensa de Granada.

Cuando se levantó ayer mañana el diputado por esta circunscripción, señor marqués de Portago, y leyó en LA PUBLICIDAD el sueldo en que acogimos y comentábamos la especie que había llegado á nuestro conocimiento, de que se proyecta trasladar la subinspección de la Guardia civil á Jaén, fundándose en que en la vecina ciudad hay mayor número de fuerzas del benemérito instituto que en la nuestra, el celoso representante granadino, sin pérdida de momentos dispuso que se expidiera el siguiente expresivo telegrama:

«Ministro de Gobernación.—Madrid. En este momento se da aquí la noticia del traslado á Jaén de la subinspección del tercio de la guardia civil en Granada.

Como ni por un instante podemos creer semejante cosa, le ruego respetuosamente me telegrafe su inexactitud, para evitar general protesta.—Portago.»

Por su parte, el Alcalde, Sr. Lachica, al leer LA PUBLICIDAD en el Ayuntamiento, apresuróse también á dirigir al señor ministro de la Gobernación un telegrama; rogándole se opongá á todo trance al traslado de dicho centro, si se ha pensado en ello, porque tal determinación significaría un agravio sensible para Granada, que ya ha sufrido varios despojos de instituciones y prerrogativas que siempre gozó y que poseía con legítimos títulos, dada la importancia de esta capital; añadiendo, que así, en evitación de un nuevo ataque á los organismos provinciales, el Ayuntamiento que preside tiene que imponerse sacrificios, que se le exijan, y gustoso los hará, antes que consentir en que se mermen los prestigios de Granada, ni sufran quebrantos sus derechos.

Muy digna de elogios es la conducta patriótica que en este asunto como en otros, observan los señores marqués de Portago y Lachica Mingo, á quienes, con tan honrosos motivo, tributamos nuestros más entusiastas aplausos, que hoy, al saberse sus recientes activísimas gestiones, reproducirá indudablemente todo el pueblo de Granada.

Esta es mi clientela, doctor, rica y estúpida en grado sumo, además numerosa.

La verdadera ciencia la entienden muy pocos; el mérito pasa inadvertido para la generalidad; la palabrería, el aparato, la audacia y la embaucación atraen las masas.

Reflexionad que para un hombre con sentido común que encontréis, hallaréis mil tontos. Por eso es tan nutrida mi concurrencia y escasa la vuestra.

Llegan á mí, 1.000.
Llegan á V., 1.
El tanto por ciento natural.

RICARDO SANTA CRUZ.

La fiesta de los abogados.

Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer á las doce de su mañana tuvo lugar en la iglesia del Convento de las Descalzas Reales la función religiosa que el ilustre Colegio de abogados de esta capital dedica anualmente á su Patrona la mística Doctora Santa Teresa de Jesús.

El templo de las Descalzas, adornado con paños de terciopelo rojo é iluminado con gran profusión de luces, se hallaba literalmente lleno de fieles. La capilla de música de la Catedral, dirigida por el maestro don Celestino Vila, interpretó con suma perfección la misa grande de Blancas. Ofició el Santo Sacrificio don Benito Caserméiro, licenciado en Derecho y canónigo doctoral de esta Metrópolitana, habiendo predicado el panegírico de la Santa, don José Espinosa Fernández. El sermón del cura párroco de San Matías, fué una oración sagrada verdaderamente notable, tanto en su forma brillante y galana, como en su fondo, lleno de elevados conceptos.

La función religiosa que fué por todo extremo solemne, terminó á las dos y media de la tarde, habiendo asistido á ella los siguientes abogados:

El decano don José Martos de Lafuente y los señores Díaz Domínguez, Uceda, Núñez, Rodríguez Aguilera, López Sáez, López Atienza, Núñez Alarcón, Lorenzo Medina (don Isidro y don Antonio), Hidalgo Rodríguez, Díaz Plá, Calero, Uceda Caamaño, Horques, Moscoso, Mesa, Páramo, Morales Luna, Mata, Navarro, Burló, Burgos, Moren, Gil de Tejada y Enciso.

Por la tarde, á las seis se celebró en el salón principal del Hotel Alameda, el banquete que el decano Sr. Martos ofrecía á sus compañeros.

Se sirvió el siguiente menú:
Consomé imperial, Merluza en salsa holandesa, filete al champignon, jamón con huevo hilado, menestra á la campesina, Pollo asado, ensalada rusa, flan á la inglesa; quesos helados, café, chateaufort, dulces, vinos: Jerez González Byas, rioja clarete, champagne, habanos.

Al banquete que fué espléndido, asistieron los Sres. Letrados que concurrían á la fiesta religiosa, excepción hecha del Sr. López Sáez, y además los señores Sánchez Reina, Peña, Montero, Coronel, el predicador Sr. Espinosa, Caserméiro, Pelayo, Giménez López y Bueso.

La fiesta fué muy agradable y digna de las tradiciones del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

El domingo á las 8 de la noche, y con motivo de las fiestas de Nuestra Sra. del Rosario en Nigüelas, se disparó un precioso castillo de fuegos artificiales, construido por el pirotécnico de Lanjarón D. Agustín Castro, que mereció los elogios de cuantas personas lo presenciaron.

La Alcaldía hace saber: Que á instancia de los señores comisarios interinos de la acequia de Tarramonta, ha designado el lunes 21 del corriente á la una de la tarde para que se sirvan concurrir á ésta Alcaldía todos los partícipes y propietarios de la acequia de Tarramonta, con objeto de celebrar Junta general y tratar de los asuntos siguientes:

1.º Nomenclamiento de nuevos comisarios.
2.º Presentación de cuentas de la Comisaría anterior y las que presenten los comisarios actuales de todos los gastos que tengan suplidos hasta el día, con el fin de que se nombre una comisión que examine las mismas.

Para que presida esta Junta ha sido nombrado el señor concejal síndico don Joaquín Castillo Valdivia.

Ayer visitó al Gobernador un ingeniero de la Compañía del Sur, manifestándole que muy en breve se inaugurará la línea de Moreda á Daifontes, é indicó que si el propietario don Eduardo Moreno y Moreno, cesa de poner inconvenientes, también en plazo brevísimo llegará la locomotora hasta Granada.

Se ha interesado del Gobernador civil de esta provincia, que haga pública la Real orden fijando un plazo de seis meses para que los individuos que se consideren inútiles por consecuencia de las pasadas campañas, soliciten la instrucción oportuna expediente, con objeto de otorgarles la pensión que les pertenece.

El juez de instrucción de Orihuela llama por término de diez días á los individuos que entregaron cantidades á Antonio Parades Paz, que se titulaba hermano de la «Cruz Roja», y que recorrió varias capitales, entre ellas Granada, pidiendo dinero para dicha Sociedad.

—El de Santafé, á Juana Fernández Pérez y Antonio Anguita Urbano.
—El de Guadix, á Antonio Lozano Martínez.

—El del distrito del Salvador de esta ciudad, á Juan López Ruiz.

En Huéneja, en la madrugada del 9 del actual se declaró un violento incendio en la casa que habita D. Agustín Rodríguez, situada en el Albaicín.

El vecindario acudió al lugar del siniestro á pesar de lo avanzado de la hora, prestando eficaces auxilios para su pronta extinción.

Gran cantidad de leñas y rastrojos fué pasto de las llamas.

Créese que el incendio ha sido intencional.

Hoy á las dos de la tarde se reunirá en la Alcaldía la Junta local de 1.ª enseñanza.

A las tres, Comisión mixta de Beneficencia, Presupuestos y Hacienda.

Circular sobre la tuberculosis.

El director general de Sanidad, don Ansel Pulido, nos remite dos ejemplares de la circular que ha publicado recomendando á los alcaldes, médicos, farmacéuticos, practicantes, veterinarios, curas, maestros de escuela, patronos, periodistas y demás personas de autoridad é influencia en cualquiera de las comarcas de España, reproduzcan, propaguen y vulgaricen las instrucciones contenidas en aquélla, en servicio de la salud pública.

Después de un razonado exordio, explicando la importancia que tiene la cuestión de sanidad é higiene y recomendar se adopten aquellos medios de lucha y defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruista y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxis individual y colectiva, da instrucciones populares sobre la tuberculosis y los consejos higiénicos para prevenir el contagio, añadiendo otras sabias advertencias, constituyendo un conjunto de enseñanzas de verdadera utilidad pública.

Ya hemos tenido el gusto de ocuparnos anteriormente de dicho importante trabajo científico, por lo que hoy nos limitamos á este recordatorio, correspondiendo al atento desalmano del ilustre doctor Pulido en que nos interesa contribuyamos á la propaganda superiormente útil que realiza desde su elevado cargo.

DINERO | **San Jerónimo** | **DINERO**

CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL
de
RAFAEL F. RUBIO
Dinero por alhajas, ropas y otros efectos
ZACATIN, 33, con entrada por la ALCAICERIA
GRANADA
SE COMPRA ORO Y PLATA A PRECIOS ALTOS

Sucesos locales.

Al bajar ayer de la diligencia de Pinos Puente en la plaza de la Trinidad, el joven de nueve años de edad, Antonio Benítez Fernández, le cogió una rueda el pie izquierdo y le causó una herida.

—Por promover escándalo ha ingresado en el arresto municipal Joaquín Martín Marín.

—El sargento de la benemérita Fernando Ruiz Morales y los cabos Morales y Romero Pérez, han rescatado en esta capital unas rosetas de oro con brillantes, un ajustador de oro labrado, una sortija con un brillante grande y otra con tres brillantes, cuyas alhajas fueron robadas en Jaén a D. José de Torres Lohada el día 28 de Septiembre último; todas estas alhajas fueron vendidas en esta capital en 410 pesetas.

—Ha ingresado en el arresto Juan José García Gardo, como autor de un robo de ladrillos llevado a cabo en la obra que por cuenta del Ayuntamiento se construye cerca del Puente Genil; por escandalizar en la vía pública, Eufasio Amor Ramos, Eulogio Riado, Antonio Martínez, Francisco Casares y Manuel Martínez.

—Ayer a las seis y media de la tarde, en la calle de San Antón, José Felipe Pérez Romero, empleado en consumos, tuvo cuestión con Juan Rodríguez García. Se acometieron e intervino la esposa del primero, Ursula Crespo Lozano. José Felipe Pérez con una pistola dió un golpe en la cabeza a Juan Rodríguez, infliriéndole una herida. Ursula resultó también con una lesión en la cabeza, siendo inmediatamente conducida a su domicilio porque se encuentra embarazada y empezaron los síntomas de aborto.

A Juan Rodríguez se le prestó asistencia facultativa en la casa de socorro y después pasó al hospital de San Juan de Dios.

Ingresó en el arresto municipal José Felipe Pérez.

La comisión que anteaer vino de Pinos Puente con objeto de saludar al señor marqués de Portago, se componía de los señores siguientes:

Don José A. Ureña Martínez, D. Saturnio y D. Eulogio Ureña, D. Modesto y don Leovigildo Ríos Capilla, D. Antonio Ríos Pérez, D. José Mesa Martínez, D. José Ríos Pérez, D. Antonio Baena, D. Francisco López Fernández, D. Francisco Mercado Heredia, D. Antonio Medina Pérez y D. Ramiro Capilla Ríos.

El Alcalde hace saber que la Corporación ha acordado en sesión de 5 del actual, a propuesta de su Comisión de Aguas, que por término de treinta días contados desde la publicación del correspondiente edicto en el periódico oficial, se haga pública la petición, acompañada de plano y memoria de D. Manuel Aguirre, que pretende se le otorgue concesión para recoger y utilizar en el abasto público las aguas de la fuente del Aveilano y de las filtraciones que corren por la superficie del terreno, conduciéndolas por tuberías de hierro hasta la Plaza Nueva, calle de Reyes Católicos, Gran Vía ó calles colindantes.

Fiestas en Cádiz.

Nuestro corresponsal en Cádiz nos escribe dándonos cuenta de las pasadas fiestas en dicho pueblo, que este año se han visto muy concurridas, dada la actividad desplegada por aquellas autoridades.

El día 6 fué un acontecimiento taurino, pues era casi imposible transitar por las calles por la mucha aglomeración de forasteros para asistir á la corrida de novillos toros, en la que mataba nuestro valiente paisano Lagartijillo chico.

Por la noche del día 7 se celebró un baile casa del rico propietario D. Eduardo Manzano, al que asistió lo más escogido de Cádiz; allí se encontraban las simpáticas y bellas señoritas Victoria Quiles, Presentación y Guadalupe Villalta, María Montoro, Ana Manzano, Matilde y María Manzano, Emilia y Angélica Martínez, Cruz Ruiz, María, Asunción, Gabriela y Juanita Manzano y otras muchas.

El sexo fuerte estaba representado por los Sres. D. Miguel Pineo, D. Antonio Alcalá, D. Eduardo y D. Francisco Manzano, D. Anton o Martínez, D. Juan Cravioto, D. Juan Alvarez, D. Serafín Villalta, D. Francisco y D. Rafael Jiménez, y otros.

Todos los concurrentes fueron obsequiados con pastos y licores en abundancia, retirándose a altas horas de la madrugada, muy satisfechos por el sinnúmero de atenciones de que fueron objeto por parte del Sr. Manzano y su distinguida esposa.

La procesión del Sto. Cristo de la Salud estuvo muy concurrida, observándose el más perfecto orden en todo el trayecto.

La feria de ganados muy animados, habiéndose visto buenos ejemplares en el ganado vacuno; se han hecho bastantes transacciones y todas á altos precios.

Para concluir, fátame dar mi enhorabuena al director de la banda, D. Justo Castro Pinteño, pues cada día son más los adelantos en su carrera.

Viajeros.
Mañana en el tren correo, regresará á Madrid el Sr. Marqués de Portago.

—Hoy sale para los baños de Alhama, D. Manuel Espéjo.

—De paso para el mismo balneario, llegó ayer de Montefrío, D. Francisco Alba Mira.

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para la transcripción en los registros civiles de la Península de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en Ultramar.

Hé aquí sus principales disposiciones: «Podrán transcribirse en los registros civiles del reino, á petición de parte interesada:

(a) Las certificaciones referentes á nacimientos, matrimonios y defunciones que se hayan inscrito en los registros del estado civil de Cuba y Puerto Rico, desde la instalación de los mismos, hasta que cesó en dichas islas la soberanía de España.

(b) Las del Registro eclesiástico de Filipinas relativas á los mismos actos.

(c) Las de igual clase procedentes de Cuba y Puerto Rico, cuando se manifeste no haberse formalizado el acta civil oportunamente.

(d) Las certificaciones libradas por los párrocos del reino que se contraigan á nacimientos ocurridos en Ultramar y no se hubiesen inscrito en los Registros civiles ni en los eclesiásticos de dichos territorios, siempre que conste en ellas haberse extendido la partida correspondiente con anterioridad á la publicación de este real decreto.

Transcurrido el plazo de un año, á partir de la publicación de este decreto, no se podrán admitir á transcripción los documentos mencionados, debiendo aplicarse, esperando este término, las disposiciones del derecho común, á falta de inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones, en los Registros del estado civil.

El referido plazo deja subsistente el señalado en el citado real decreto de 11 de Mayo último, para los efectos á que el mismo se contrae.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomatia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La matanza de cerdos.

Al autorizarla desde ayer hasta el 15 de Abril de 1902, con arreglo á la Real Orden de 18 de Octubre de 1887, la Alcaldía se ha servido decretar lo siguiente:

1.º Los que se dediquen á la confección de embutidos harán las carnizaciones desde 1.º de Noviembre entrante, al 31 de Marzo de 1902, y los que las destinen á salazones hasta la indicada fecha de 15 de Abril.

2.º No se permite la introducción diaria de más cerdos que los indispensables al abasto público, evitándose así los constantes focos de infección que produce lo estancia de dichos animales en la Ciudad, tan perjudicial á la salud del vecindario.

3.º Quedan obligados todos los que se dediquen al ejercicio de las industrias comprendidas en el art. 1.º á poner en conocimiento de esta Alcaldía con la oportunidad debida, el sitio en que se verifiquen las matanzas y demás operaciones de elaboración, con el fin de que se proceda al necesario reconocimiento de las reses y de todos los componentes de aquéllas, por los señores Profesores Veterinarios Municipales.

4.º La matanza de cerdos en la vía pública solamente será permitida desde las cuatro á las ocho de la mañana, dejando la calle después de terminada en perfecto estado de limpieza.

5.º Desde la indicada fecha de 15 del actual, todos los días incluso los festivos, de doce á tres de la tarde, se practicará en el Laboratorio Micrográfico Municipal el reconocimiento de las muestras de carnes que se presenten, ya por los señores Veterinarios ó por particulares que deseen saber el estado de salubridad de los cerdos que se carnicen; entendiéndose que aquellos que se declaren incommunicables, serán decomisados en el acto, procediéndose á su inmediata cremación sin perjuicio de que se exija á los interesados la respon-

sabilidad en que hubiesen podido incurrir.

6.º No se permitirá la introducción de carnes muertas en pequeños trozos, sino de reses enteras y sin víceras, selladas con el sello del Ayuntamiento y presentado certificado con el Visto Bueno del Alcalde de la población de su procedencia, en el cual se hará constar el resultado del reconocimiento hecho antes y después de la occisión de la res, expresando las alteraciones que se hubieran observado en sus víceras. A este efecto después de pagados los correspondientes derechos en los fieltos, se inspeccionarán dichas carnes por el Veterinario Municipal que le corresponda, y si el resultado fuere satisfactorio se autorizará su venta, prohibiéndola en caso contrario con reserva al dueño de las mismas del derecho de reclamar contra la negativa, según las disposiciones locales en armonía con lo que preceptúan los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la R. O. de 12 de Junio de 1901.

7.º No podrá procederse á la carnización de cerdos, tanto en esta Capital como dentro de su término, sin que previamente se haya obtenido de esta Alcaldía ó de la persona que represente sus derechos el correspondiente permiso, previo pago de una peseta por cada cerdo como arbitrio municipal por derechos de licencia.

En el despacho del jefe del partido liberal de Granada y senador del reino por esta provincia, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol, y citados por éste, se reunieron anoche el diputado á Cortes por la circunscripción, don Juan Echevarría, y el alcalde, don Juan R. Lachica y Mingo.

Se ocuparon de la cuestión electoral que tanto interesa á los que se consideran candidatos, conviniendo en no hacer públicos sus acuerdos hasta que hoy se imponga de ellos el Sr. Gobernador; pero se supone por los que conocen la aspiración de los Sres. Echevarría y Lachica, que la cuestión batallona estribó en el deseo expuesto por éstos señores de que no se reeija á ninguno de los concejales del partido que deba salir ahora, ni á los que antes hayan desempeñado igual cargo, para que vaya al Municipio gente nueva con nuevos alientos y deseos de trabajar, que traducidos en hechos redunden en beneficio de Granada.

Se encuentra vacante la plaza de maestro armero del regimiento de infantería de Guadalupe, que está en Valencia. El plazo para solicitarla expira el 15 de Noviembre.

Doña Concepción Vázquez Fernández ha solicitado del Gobernador que ordene al alcalde de Pulianillas que obligue á don Antonio Rodríguez á indemnizarle el importe de los perjuicios que se le han ocasionado en una casa de su propiedad, por haber construido una albarrada que despidió el agua á la casa aludida.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo ingeniero del cuerpo de minas de esta provincia, don Luis de Leguina y Beciartua.

D. Rafael Trueba Hernández ha solicitado del Gobernador que sea demarcado el registro minero «El Desengaño», en jurisdicción de Loja.

Se ha indicado al Presidente de la Audiencia que, recomendando á los jueces de instrucción y municipales de este territorio, que exijan explícitas y completas justificaciones á los agentes de negocios en los juicios en que demanden á repatriados ó sus herederos para cobrarles los honorarios ó indemnizaciones, por la gestión que hubiesen practicado para realizar los créditos.

Ha sido nombrado juez municipal suplente de Trujillos, don Cristóbal Cano Cuenca.

—Ha empezado á hacer uso de licencia el juez de instrucción de Motril, don Antonio Alvarez Almagro.

El rector de la Universidad ha nombrado auxiliar interino de la escuela de niños de Antequera, á don Antonio Ruiz López.

—De la de Benahadux á D. Enrique Pinzón.

—Maestra interina de la de niñas de Celn, anejo de Dalias, á doña Asunción Petrosa Parejo.

—Se le ha concedido un mes de licencia á la maestra de la escuela de Alhambra, doña Rosario Castilla Alarcón.

Se ha decretado la libertad de Agustín Molina Sánchez, por haber éste dejado exunguida la condena que se le impuso.

Ha obtenido un quinquenio el catedrático de Medicina de esta Universidad don Diego Godoy Rico.

El alcalde de Cádiz ha señalado el día 18 del actual para que se lleve á cabo un reconocimiento en el monte de aquel pueblo.

Obreros que no cobran

Con este título, dice un colega de la tarde: «Hoy ha llegado á esta capital una numerosa comisión de obreros de la línea de Moreda á Granada.

—Vienen á quejarse de que habiendo terminado hace unos días en uno de los trozos de la misma, aún no se les ha pagado.

Esta tarde han visitado al Gobernador civil, para recabar su apoyo á fin de que se les abonen los jornales que se les adeudan.

do, y esperamos que se haga cuanto sea preciso para que se les pague sin pérdida de tiempo.»

Esos mismos obreros, que se nos aseguran representan á más de ciento que se hallan en tan difícil situación, han poblado las calles de Granada, ofreciendo su miseria y su desfallecimiento, tal vez por hambre, un espectáculo tristísimo.

Como los jornales ganados por los obreros, no se pueden, sin cometer una grandísima iniquidad, retener bajo ningún pretexto, excitamos enérgicamente al Sr. Gobernador, para que interponga con la mayor urgencia su autoridad, á fin de que la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, ó el contratista á quien tenga confiadas sus obras, satisfaga sin más demora tan sagradas obligaciones.

Quintas.

Los mozos correspondientes al reemplazo actual excedentes de cupo, pueden personarse en la Secretaría municipal y negociado de quintas, donde se les hará entrega del pase respectivo como sobrantes de cupo.

La guardia civil ha denunciado á la empresa del coque que hace sus viajes entre Motril y Almuñécar, por llevar más carga de la que marca el reglamento.

Se les han expedido licencias de uso de armas á don José Fernández Moreno, don Máximo Sánchez López, don Cristóforo Sánchez Mora y don Diego Ibáñez Soriano.

—De caza, á don Srique Castro Carmona.

Ayer empezó la carnización de cerdos en esta capital. Terminará el día 15 de Abril.

La distribución de las horas para la asistencia á las clases de los alumnos del preparatorio de Medicina y Farmacia, resulta molesta, porque la primera de las clases comienza á las ocho de la mañana, y sin intervalo alguno las demás, hasta la una y media de la tarde.

Acaso los profesores no conozcan el ayuno diario á que están condenados los referidos alumnos, por lo cual suplicamos al señor Decano de la Facultad de Ciencias se modifique el cuadro de horas, dejando espacio suficiente á los alumnos para que puedan desayunarse á una hora conveniente.

Los concejales silvestristas señores Rico Moreno Agrela, Pareja, Méndez Vellido, Castella y Marín, obsequiaron ayer con un almuerzo en la Alhambra, al señor marqués de Portago y á don Rafael Jiménez de la Serna, é invitaron también al administrador de la casa Abrantes, don Carlos Arévalo.

Según dice nuestro colega *La Gaceta Minera*, de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo, es de 68 reales 50 céntimos, y el de la onza de plata 15 reales 25 céntimos.

Según el último balance semanal de nuestro primer centro de crédito, las existencias en oro no han experimentado variación. La plata ha disminuido en 2.464.031 pesetas y las cuentas corrientes en 6.878.389. En cambio las existencias en billetes han aumentado en pesetas 9.656.900.

En la placeta de Santo Cristo hay varios profundos baches, que han originado ya algunas caídas á los transeúntes. Como ahora están reparando varias calles inmediatas, es la ocasión de que arreglen la antedicha, y esperamos que el señor Alcalde dará las órdenes convenientes con tal objeto.

El precio de los granos.

Los 184 quintales métricos de trigo á que se refiere el estado de la Alhóndiga, que publicamos en la 4.ª plana de este número, hacen 429 fanegas, y se vendieron ayer de 45 á 50 reales una; la cebada se vendió en el mismo establecimiento de 28 á 30 reales fanega; las habas de 50 á 55, y los yeros de 46 á 48.

Uno de los asuntos locales que más debe llamar la atención de las autoridades es el de la mendicidad.

Esta ha llegado á convertirse en verdadera plaga, y lo malo del caso no es que los pobres se multipliquen de un modo alarmante cada día, sino que esos mendigos llegan en sus pretensiones y exigencias hasta la osadía, causando innumerables molestias al transeúnte ó vecino que no los socorre.

La cosecha de aceituna.

De todas las regiones oliveras de la provincia de Jaén se reciben noticias satisfactorias en alto grado.

En Ubeda, donde el año anterior fué la cosecha malísima, hay este año una cosecha fabulosa.

De Bailén, donde durante cinco años el olivo negando su fruto, ha arruinado á aquellos agricultores, nos dicen que este año hay aceituna en gran abundancia.

Martos y Alcaudete que tuvieron buenos resultados el año anterior, los ven mejorados en este.

La zona de Villacarrillo se presenta como la del condado en superiores condiciones.

Respecto á la calidad y cantidad de los artículos alimenticios que se expenden en los establecimientos de Granada, oímos frecuentes quejas de multitud de personas.

Es de esperar que, dados los buenos deseos que el alcalde abriga de que los intereses del público sean respetados, ordene á sus dependientes ejercer una

estrecha vigilancia á fin de que los compradores no sufran merma ni en la cantidad ni en la calidad de los artículos.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Joaquín Sacristóbal Díaz, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, don Juan Real y Real, teniente coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, don Francisco Chinchilla Chinchilla, tercer capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno Militar, Artillería.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden de S. E., el capitán mayor de Plaza, Arcadio Zamora.

Notas taurinas

La segunda corrida de toros celebrada anteaer en Zaragoza fué superior.

Los diestros Fuentes y Bombita Chico fueron ovacionados.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de taberneros fuera del casco de la población, interesan de los individuos inscritos en el mismo, concurren el día 21 del actual, de una á dos de la tarde, al local de la sociedad *La Obra*, sito en la calle de la Celcha, con objeto de celebrar el juicio de agravios sobre el reparto de cuotas que por contribución industrial han de satisfacer en 1902. El reparto está de manifiesto en la calle Real de Cartuja número 116.

Los síndicos y clasificadores del gremio de abacería interesan de los iniciadores inscritos en el mismo, concurren el día 21 del actual y horas de las ocho á las nueve de su noche á la calle Almona del Albaicín número 75, con objeto de celebrar el juicio de agravios sobre las cuotas que por contribución industrial han de satisfacer en 1902. El reparto está de manifiesto en la calle mencionada, de nueve de la mañana á 4 de la tarde.

Sucesos de Andalucía

JAEN.—No cesan de ocurrir desgracias en las minas de Linares.

La última ha tenido lugar en la mina *Arroyanos*. El obrero Antonio Marín Pérez, quedó sepultado por un desprendimiento de tierra, salvándose su compañero, milagrosamente.

Cuando se le extrajo estaba cubierto de heridas, todas graves.

ALMERIA.—Ha regresado á Madrid el ilustre expresidente de la República española, don Nicolás Salmerón, acompañado de su distinguida familia, después de pasar larga temporada en sus posesiones de Alhama.

CORDOBA.—Ha llegado el expresidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, á quien sus amigos han hecho un brillante recibimiento.

MALAGA.—La prensa de la estimada ciudad vecina, anuncia que en varios pueblos de la provincia se proponen secundar el movimiento contra el impuesto de consumos.

CADIZ.—Ha llegado al puerto el vapor *Hesperides*, procedente de Las Palmas y Santa Cruz, con 44 pasajeros; entre ellos 25 soldados licenciados.

SEVILLA.—La prensa sevillana publica extenso relato de las asonadas producidas el lunes por los obreros huelguistas sevillanos, y aplaude la prudente conducta de aquellas autoridades, para evitar la efusión de sangre.

LA ABOLICIÓN del impuesto de consumos.

Una alocución.

La Junta organizadora del mitin que ha de celebrarse en esta Capital, el día 20 del corriente mes, con arreglo á lo acordado en la Redacción de *El Evangelio* de Madrid, y propuesto por *LA PUBLICIDAD*, en Granada, ha aprobado la siguiente convocatoria redactada por don Miguel Garrido Atienza:

«Granadinos: ¡Abajo los consumos! Oyese gritar á todos los hombres y en todos los pueblos de esta nuestra nación española»

Este grito innumeras veces proferido, expresión del común sentir en todo linaje de formas expresado, desde la individual protesta hasta la popular sedición, evidencia que no se trata de aspiraciones aisladas, de meras opiniones particulares, de lo que unos desean frente á lo que otros quieren; de lo que en el orden político sea singularidad del programa de un partido que impera ó para imperar á la opinión pública trabaja; de lo que constituye diferenciación en los criterios sociológicos, filosóficos y religiosos.

Este grito ha dejado de ser singular, se ha generalizado, es unánime. No es ya privativo de este ó aquel grupo, de ningún pueblo, partido político ó escuela, de esta ó aquella clase. Con igual enardecimiento brota de lo más íntimo del ser de todos los hombres, y sus labios lo profieren con igual entusiasmo. Su influjo es tan poderoso, que bien así como eclipsando las diferencias que á los firmantes nos separan, ha sumado en una nuestras voluntades, fundiéndolas al calor de la aspiración común.

Impuesto que como el de consumos entraña un atentado á la salud pública, al dificultar la vida de los hombres, de las familias y de los pueblos, en cuanto contribuye al encarecimiento de los artículos de primera necesidad; que precipita y fomenta el planteamiento franco del espantoso problema del hambre; que una de sus formas de exacción lastima la dignidad humana y hasta el prior ofende, y otra sirve de tiránica arma á ominosos casicatos; que á la industria

TIENDA NUEVA

EL SOL, plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería

El antiguo y tan conocido establecimiento EL SOL, con el propósito de reducir sus gastos y poder vender á precios en competencia con todos, se ha trasladado á la plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería, local amplio y más económico que el que ocupaba, lo que unido á otras economías introducidas, le permite poder dar hoy los géneros á precios nunca conocidos, siendo estos géneros de calidad inmejorable y en surtidos como esta casa ha acostumbrado siempre.

Hay muy buenos géneros para trajes ingleses y de Sabadell y Tarrasa, paños para capas y gabanes, yutes, cortinas, cretonas, holandas, bayetas, franelas, lanas, cotones, toquillas, mantones, pañuelos, camisetas, paraguas, corbatas, tapetes, mantas, cobertores, lienzos de hilo y de algodón y de cuantos tejidos y géneros puede haber en un establecimiento bien surtido.

Para gastar poco no hay que ganar mucho, y por eso en su nueva tienda y con pocos gastos puede EL SOL vender á precios como nunca se ha acostumbrado, géneros tan buenos como los mejores, pues ha de procurar vender mucho, mucho.

EL SOL, tienda nueva, plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería.

obstaculiza y al tráfico embaraza; que la sin razón y la injusticia tiene por base y la arbitrariedad por norma, es un impuesto cuya abolición urge. Con tantos motivos pides por todos.

A pedir la vamos los firmantes, abrigando la creencia de que nuestra conducta, será por todos vosotros aplaudida y secundada; creyendo que Granada, más que respondiendo el movimiento en toda España emprendido, obrando por propio estímulo, como cumple á lo que piensa, siente y quiere, no será perezosa en prestar su ayuda, al instar como nos proponemos de los poderes públicos, usando de los derechos y medios que nos concede la Constitución del Estado y las leyes, la abolición del aborrecido é insostenible impuesto de consumos.

A este propósito os invitamos á que asistáis al meeting que ha de celebrarse en el teatro de Isabel la Católica, á una de la tarde del día 20 del mes que corre.

Otra alocución.

Sr. Director de la LA PUBLICIDAD

Muy señor nuestro: La Junta directiva de la sociedad *La Unión* ha acordado dirigir á todos los tipógrafos granadinos la siguiente alocución:

«Compañeros: Debiendo celebrarse el próximo domingo á la una de la tarde, en el teatro Isabel la Católica, el mitin nacional para pedir la abolición del más inicuo de todos los impuestos, del impuesto de consumos, al que Granada entera está interesada en concurrir, sin distinción de clases ni partidos políticos, y al cual nosotros no podemos dejar de asistir sin caer en la censura general, la Junta directiva de *La Unión* cita á todos los tipógrafos de Granada para que asistan una hora, antes de la señalada para el mitin, al local de la sociedad tipográfica, para de allí marchar bajo la bandera de la asociación al acto más hermoso de armonía y virilidad que España da en estos momentos, y donde puede decirse muy alto sin que nadie lo tache de exageración, que se gana honra y provecho.

Compañeros: Esperamos no dejéis de asistir puntualmente, por lo que os da gracias anticipadas

La Junta directiva.»

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

Asamblea obrera

Madrid 15 (3) URGENTE

En el teatro Barbieri ha tenido lugar la primera sesión de la Asamblea obrera, con asistencia de sesenta y tres representantes de sociedades de trabajadores de España.

Se leyeron adhesiones á los acuerdos que se adoptaron, de Morón Sevilla, Granada, Madrid, Gijón, Málaga, Valencia, Alicante, Tarrasa, Canarias, Coruña y muchas más poblaciones.

Pronunciáronse violentos discursos.

En ellos se afirmó que los obreros andaluces son los que más sufren la explotación y las injusticias; se protestó de las detenciones de los obreros de Morón y Carmona; se injurió á los dueños de La Cartuja de Sevilla, que han dejado sin jornal á 1400 padres de familia; se pidió el exterminio de los ladrones esfranzados de industriales; se recomendaron los medios violentos; los obreros sevillanos Torralbo y Ojeda atacaron al Gobernador señor Ordaz Avocilla; se abogó por la destrucción del capital; se afirmó que no debe trabajarse más de ocho horas; se proclamó la dignidad del obrero sobre la de los zánganos; se defendió la huelga general, sino se satisficieren inmediatamente las pretensiones de los obreros de Sevilla, y se acordó:

Hacer la huelga general de las sociedades adheridas; aprobar el pacto nacional é internacional entre todas las federaciones.

Nuevo conflicto en Galicia

Madrid 15 (13'45).

Vigo.—Agrávase la cuestión de las trahinas.

Se han cerrado las fábricas de conservas y salazones.

Dícese que ha dimitido el alcalde.

La situación es verdaderamente peligrosa.

Prevéense sucesos lamentables.

El conflicto obrero en Sevilla

CONTINUA EL MOTIN

Madrid 15 (14'45).

Sevilla.—Se han reproducido hoy los desórdenes, con gravísimos caracteres, á pesar del estado de guerra.

Ha sido quemada por las turbas la puerta de un convento.

Las fuerzas de guardia civil han dado varias cargas, resultando muchos paisanos contusos.

Las tropas patrullan por las calles.

El aspecto que ofrece la población, es verdaderamente espantoso con las escenas de violencia que en ella se desarrollan y el aparato de fuerza que se ha desplegado.

Consejo de Ministros

En el Consejo presidido por la Reina, el señor S-gasta ció cuenta de los asuntos internacionales; del estado de las gestiones para el rescate de los cautivos españoles; de las noticias que se tienen referentes al conflicto de la pesca en Galicia, al que quitó importancia, asegurando que se adoptarán soluciones convenientes; enumeró los trabajos del Gobierno para reorganizar los servicios, estableciendo importantes reformas que necesita el país por medio de decretos y leyes; de los sucesos de Sevilla, dijo que son consecuencia de la lucha hace tiempo entablada por el pueblo trabajador para mejorar su estado, exa-

cebada por elementos perturbadores; no negó la gravedad de estos molines, pero expresó su confianza en que el orden será restablecido, merced á las medidas adoptadas; de las huelgas de Valencia y Barcelona, dijo que se realizan gestiones para llegar á un pronto y satisfactorio arreglo; de los mitines contra el impuesto de consumos, preparados para el próximo domingo, en varias ciudades, manifestó su creencia de que no se convertirán estos actos en asonadas, y añadió que el Gobierno adoptará precauciones contra todo intento de desorden de los revoltosos; de la campaña parlamentaria, explicó el plan ministerial ante los propósitos de las minorías, y finalmente presentó á la Real firma los proyectos de Agricultura anunciados y encarecidos; el de conversión de la Deuda, y otros, á saber: De Obras públicas, declarando de utilidad pública los trabajos forestales en la provincia de Cuenca, y en Luchana; aprobando el plan de reparación de carreteras y construcción de otras; autorizando para presentar á las Cortes los proyectos de propiedad industrial, sindicatos agrícolas y extinción de la filoxera, y nombrando ingenieros jefes de minas, de segunda clase, á los señores don Ildefonso Sierra, don Manuel Puente y don Guillermo López, así como varios nombramientos de funcionarios en Aduanas.

DESDE SEVILLA

(De nuestro corresponsal especial)

Reproducción de las asonadas.

INCENDIOS, CARGAS, HERIDOS

Sevilla 15 (23'15.)

El motin obrero se ha reproducido hoy, con mayor violencia.

Numerosos manifestantes recorren las calles con gran alboroto, profiriendo terribles amenazas.

Las turbas han pegado fuego al convento del Espíritu Santo.

Llegó la fuerza del batallón de Segorbe, haciendo fuego contra los incendiarios.

El joven de 19 años Antonio Justo, resultó herido de balazos en la cabeza y en un muslo, de tal gravedad, que se lo llevaron moribundo.

Rafael Castillo, de 25 años, recibió cuatro heridas.

Al niño Joaquin Hervás, que se hallaba en un balcón de su casa, le atravesó una bala de Mauser la pierna derecha.

La infeliz criatura está muy grave.

Desde la madrugada empezaron las nuevas correrías de los huelguistas.

Un grupo de hombres, llevando bandera negra con lazos grana, causó grandes destrozos, y llegó al mercado de la Feria, saqueándolo.

El vecindario está aterrado.

Témese que ocurran más desgracias.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS DE HOY

(De nuestra Redacción en la Corte)

Tropas á Sevilla

Madrid 16 (1).—URGENTE.

Córdoba.—De esta capital han marchado tropas con dirección á Sevilla.

Obligaciones de Aduanas

Se ha firmado un decreto disponiendo que para el 15 de Noviembre se retiren las obligaciones de Aduanas, no convertidas en nuevo amortizable.

Los obreros catalanes

RESOLUCIONES IMPORTANTES

Barcelona.—Los obreros que se hallan en huelga, han publicado una alocución pidiendo la unión del proletariado contra el capitalismo y convocando á un mitin para el jueves próximo, en el que han de tomarse acuerdos de transcendental importancia.

La salud del Papa

Madrid 16 (1'50).—URGENTE

Roma.—Su Santidad León XIII mejora notablemente del estado debilitado que ha inspirado temores.

Ya pasea de nuevo por los jardines del Vaticano.

Nuevo Arzobispo

Valladolid.—El Arzobispo preconizado Sr. Cos, ha hecho su entrada solemnisima en la capital de la prelacla.

Tranquilidad aparente

Madrid 16 (2'10).—URGENTE

Sevilla.—Comunican de la capital andaluza que se ha conseguido restablecer la tranquilidad, aunque ésta es aparente.

Colisión en Vigo

PESCADORES HERIDOS.

Madrid 16 (2'20).—URGENTE

Vigo.—Se han cerrado todas las fábricas de conservas y salazón, á consecuencia de la manifestación imponente que han hecho los pescadores.

Encontráronse peñeros y traineros, acometidos furiosamente, resultando muchos heridos de ambos bandos.

La fuerza pública logró con gran dificultad disolver á los combatientes.

Se temen nuevos desórdenes.

Lo de Sevilla

BANDO DEL CAPITAN GENERAL

Madrid 16 (2'30).—URGENTE

Sevilla.—El bando que ha publicado el capitán general dice que es lamentable que los enemigos de la libertad sometan á la ciudad á la Ley militar, é invita al vecindario á que normalice su vida, ofreciéndole mantener con energía el orden público.

Más del Consejo

En el Consejo de Ministros se leyeron los telegramas oficiales concernientes á los molines de Sevilla.

Se estudió de enmienda el conflicto nevado en Galicia.

Aprobóse el proyecto, por el que se crea una Dirección de Comercio, Industria y Navegación.

Graves noticias de Sevilla

LAS TROPAS APEDREADAS.—VARIOS HERIDOS.

Madrid 16 (3'15).—URGENTE

Sevilla.—Los huelguistas han vuelto á amotinarse.

Grandes grupos de obreros con banderas negras producen fuertes desórdenes. Las tropas les invitan á retirarse y las turbas responden apedreándolas.

Aquellas han roto el fuego contra sus agresores, á los cuales dan terribles batidas.

Hay varios heridos.

Contra los consumos

Cádiz.—En Tarifa ha tenido lugar un mitin contra el impuesto de consumos.

Se pronunciaron discursos violentos.—Guerra.

EN 4.ª PLANA

La vida judicial.—Las podas de las es-
pas débiles.—Boletín religioso.—Anuncios.

Antigüedades. En la calle de Mier-
ricordia, núm. 13, se venden muebles
antiguos, cuadros, silleros, libros y otros ob-
jetos superiores.—De 12 á 4.

Almacén de muebles de Eduardo Martín

Este acreditado establecimiento, situa-
do más de veinte años en la calle de la
Cárcel Baja, núm. 32, frente á la iglesia
del Angel, por demolición del edificio ha
sido trasladado á la calle del Escudo del
Carmen, núm. 3, frente á la de San Ma-
tías, donde cuantas personas le honren
con su visita, encontrarán un extenso y
variado surtido de muebles de todas cla-
ses, con los adelantos conocidos hasta el
día: desde los de gran lujo hasta los más
sencillos, distinguiéndose todos por su
solidez, elegancia y economía.—Especia-
lidad en el amueblado de habitaciones,
adorno y tapicería.

De las asignaturas del grado
Repaso. Bachiller correspondientes al
ramo de letras, por el abogado licencia-
do en Filosofía y Letras don Manuel Fo-
rero Espinosa. Se admiten proposiciones
para explicar en colejos.—Saeristía San
Matías número 1.—a

CONFITES Antivenéreos COSTANZI

(Véase anuncio 4.ª plana.)

ALMONEDA

Compra-venta de muebles usados Pro-
cios sin competencia. Escudo del Car-
men 21. Frente al parque de Hombres

Interesante á los relojeros
Se venden herramientas y fornituras muy
baratas.—Callejuela de los Franceses, 1. d

SAN ANTON

Dinero por alhajas, ropas y otros efectos.
Párraga, 1 Granada d

G. CAMINERO Médico mayor
de Sanidad Militar.
Especialista en enfermedades de niños.
Consulta y gabinete de curación.
Horno de Marina, 10. Gratis de 9 á 10.

Se traspa por aumenta-se en due-
ño, andanaie, mostrador
establecimiento de coloriales. Es á situado
en sitio céntrico, donde ha estado establecido
muchísimos años.—Razón en esta Adminis-
tración. d

Se vende un tronco de mulas negras,
nobles, seis dedos y habi-
tuadas á carga, tiro y silla. Se pueden
ver, Tinajilla, 32. a

Se vende una casa en uno de los me-
jores sitios de Granada y en
precio módico.—Razón, Imprenta Vieja,
19, contiguo á la calle del Pan.

4 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

NUEVO REGLAMENTO

DE LA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Y DE COMERCIO

VIGENTE SEGUN EL REAL DECRETO PUBLICADO

EN LA Gaceta del 30 DE SEPTIEMBRE 1901

y si verificaran operaciones de embar-
que ó otras propias de su industria en
pueblos distintos del en que tienen su
domicilio y están matriculados, satisfa-
rán también á cuota que en dichos pue-
blos le corresponda, como los demás de
su clase; pero no habrán de satisfacerla
cuando encomiende aquellas operacio-
nes á comisionistas de tránsito, agentes
de Aduanas ó de ferrocarriles debida-
mente matriculados en las referidas
localidades.

Art. 27. (Suprimido.)

Art. 28. Cuando a guna Sociedad por
acciones se dedique á cualquier ramo de
fabricación ó industria expresamente
determinado en las tarifas, satisfará la
cuota que por el respectivo concepto le
corresponda, como cualquier otro in-

(.) A cuantas personas se suscriben desde
hoy á LA PUBLICIDAD, se les entregarán los
folletines que se van publicados de este Re-
glamento.

dustrial, salvo las excepciones que con-
tienen dichas tarifas.

Art. 29. (Suprimido.)

Art. 30. (Suprimido.)

Art. 31. (Suprimido.)

Art. 32. (Suprimido.)

Art. 33. Todas las Autoridades, así
civiles como militares, y todos los Jefes
de cualquiera clase de oficinas públicas,
generales y provinciales ó municipales, es-
tán obligados á suministrar á las Adminis-
traciones respectivas cuantos antecedentes
posean y puedan contribuir
á la buena y completa formación del pa-
drón y la matrícula.

También tienen la obligación ineludible
de dar parte á la Administración respec-
tiva de los contratos de cuya quier-
ciosa que celebren y estén comprendidos
en el núm. 1 de a segunda de las tarifas
adjuntas á este reglamento, y lo mismo
de cada pago que acuerden, para que con
estos datos la Administración los com-
prenda en matrícula y vaya pasando á
la Tesorería los cargos correspondientes á
las cantidades que hayan de satisfacer
los contratistas.

Esto no exime á los industriales á
quienes se refiere el citado epígrafe de
la obligación en que se hallen de pre-
sentar á la Autoridad que forme la ma-
trícula de punto en que se formalice el
contrato, á declaración prescrita en el
art. 115 de este reglamento, expresando
en el objeto de contrato, su fecha,
duración, importe, a dependencia pública
ó Corporación con a cuya se haya ce-
lebrado y el punto ú oficina donde se ha-
yan de realizar los pagos consiguientes,

quedando, sino lo hicieran, sujetos á la
penalidad que determina el art. 172.

Art. 34. Los Administradores de Ha-
cienda, en vista de dichas declaraciones
y de los partes que reciban de las res-
pectivas Autoridades y Jefes de oficinas,
formarán un registro de los contratistas
y los asentistas que sirva para consi-
derar como matriculados á todos ellos y
para fiscalizar la realización de las cuo-
tas correspondientes.

La cobranza de las cuotas á los con-
tratistas y asentistas tendrá lugar á me-
dida que los interesados deban ir perci-
biendo cantidades por consecuencia del
cumplimiento de los contratos, y para
ello, cualquiera Autoridad ú oficina que
acuerde el pago de a guna cantidad por
dicho concepto, dará inmediatamente
aviso á la Administración del importe
del pago acordado, y la Administración,
en su vista, liquidará la cuota parcial
correspondiente, pasando sin demora á
la Tesorería el cargo oportuno, debida-
mente requisitado.

Art. 35. Además de las obligaciones
consignadas en el artículo 33, las Auto-
ridades y funcionarios á que e mismo se
refiere cuidarán expresamente:

1.º De no satisfacer ninguna canti-
dad de las que deben abonar por conse-
cuencia de los contratos que en él se
mencionan, interin el industrial no acre-
dite, con os correspondientes recibos de
la recaudación, que ha satisfecho la con-
tribución correspondiente á a cantidad
misma que se e vaya á pagar. El cum-
plimiento de esta obligación se acredita-
rá consignando en el mandamiento del

pago el número, fecha é importe del re-
cibo que el industrial presente, y anota-
ndo además en éste la fecha, número é
importe de dicho mandamiento á que
corresponda la contribución parcial satis-
fecha.

2.º De no acordar la cancelación ó
devolución de las fianzas prestadas en
garantía del cumplimiento de los referi-
dos contratos, hasta que por medio de
los expresados recibos de la recaudación
ó por certificado de la oficina respectiva
se acredite en el expediente que se
han satisfecho al Tesoro todas las canti-
dades correspondientes por contribu-
ción industrial al servicio de que se
trate.

Art. 36. Respecto de los arrendata-
rios, la Administración de Hacienda ó
los Alcaldes, según os casos, procederán
á incluirlos en matrícula para que la
cobranza de la cuota total que les co-
rresponda se verifique por iguales partes
en los trimestres que hayan de recau-
darse desde que sean alta en la ma-
trícula hasta la fecha en que el contrato
termine.

Art. 37. (Suprimido.)

Art. 38. (Suprimido.)

Art. 39. La Autoridad ó funcionario
que contravenga cualquiera de las dis-
posiciones precedentes ó deje de dar el
parte ó de facilitar los antecedentes á
que se refiere el artículo 33, responderá
de pago de todas las cantidades que por
consecuencia de a falta dejen de hacer-
se efectivas del respectivo contribu-
yente.

Art. 40. Para clasificar á un indus-
trial como vendedor por mayor, almace-
nista, tratante ó especulador en cual-
quiera clase de mercancías, no es neces-
ario que tenga establecido a macén per-
manente, pues basta, según los casos,
que ejecute las operaciones correspon-
dientes á la industria que ejerza en las
estaciones, muebles y demás locales de
los ferrocarriles, ó sobre los mismos va-
gones, ó que conserve los granos, semi-
llas, frutos ó caldos en poder de los mis-
mos labradores, pero á su orden y volun-
tad, hasta el momento de realizar las
ventas ó especulaciones á que se dedi-
que.

Art. 41. No se consideran especula-
dores en granos y otros artículos (nú-
meros 51 á 54 de la tarifa 2.ª)

1.º Los Médicos, Crujanos, Farma-
céuticos, Veterinarios, Herreros y Maes-
tros de primeras letras que se concre-
ten á vender los que reciben en pago de
sus respectivos trabajos ó servicios.

2.º Los molineros, si se limitan á
vender el grano que reciben por la ma-
trícula.

3.º Los vendedores al por menor de
tejidos y comestibles que, constando
matriculados como tales vendedores en
poblaciones de menos de 4.000 habitan-
tes, expendan á préstamo géneros ó ar-
tículos de los que constituyen su comer-
cio, recibiendo en pago, con objeto de
facilitar las transacciones mercantiles,
granos, semi-llas ú otros frutos, y os
venden dentro de a misma localidad.
Cualquiera de los industriales compren-
didos en este regla que añade á la sim-

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia.

El primer juicio oral, verificado ante la sección 1.ª, llamó la atención de la gente...

Ocurrió el hecho origen del proceso en la tarde del 11 de Enero de 1900, en que los procesados Juan Vico, Miguel y José Barranco, Francisco Amador y Juan García Fernández, trataron de introducir un matute de sal por el camino del Monte...

Se oyeron cosas peregrinas con motivo de ser hoy guardas de consumos algunos de los matuteros de entonces. Alguien testigo, como Gasilda la Hosa, dijo que era matutera de oficio.

El fiscal calificó el hecho como constitutivo de un delito de disparo, del que acusó a Manuel López y de otro de atentado de que consideró autores a los otros procesados.

Es decir, la autoridad atropellada y la autoridad atropellando; ¡el disloque!

Pidió el ministerio fiscal la pena de 2 meses y un día de arresto para Manuel López y la de 3 años, 9 meses y 4 días de prisión para los demás.

Los defensores pidieron la absolución para todos los procesados.

Después compareció ante la Sala, Francisco Mannel Bueco, el cual el día 7 de Marzo de 1900 recibió encargo de Carlos Martín, en Motril, de vender unos jamones, sin que después entregara el importe.

De estafa calificó el hecho el fiscal, y como el procesado es reincidente pidió se le impusieran 4 meses y pico de arresto.

A continuación ocuparon el banquillo Francisco Ramírez y su hijo Juan, procesados por haber cogido veinte cañas de azúcar, propiedad de don Sebastián Carrasco, en Motril.

Con dos meses y un día de arresto se quitarán el dulce de la boca, según petición del fiscal.

También procedente de Motril, se vio ante esta Sala un incidente de apelación de auto de procesamiento dictado por el juez especial en la causa de los incendios, por pegarse a firmar su declaración, por pegarse a firmar su declaración el testigo don Francisco Hodar.

Sostuvo la apelación el letrado Sr. Sagarra.

Bachiller L.

LAS PODAS DE LAS CEPAS DÉBILES

No es raro ver en los viñedos, aún en los más exuberantes, cepas que parecen próximas a extinguirse y presentan una vegetación débil y enfermiza. La mayoría de los viticultores, cuando en la época de la poda se ven enfrente de esas cepas, obran sin reflexión y practican la poda general, que es muchas veces el golpe de remate que acaba con la poca fuerza de la planta.

Veamos primero qué es lo que llamamos cepas débiles. Son aquellas cuyos sarmientos no alcanzan más de 12 á 15 centímetros de longitud. Estas cepas son muy numerosas en ciertas localidades á causa de las enfermedades que las diezaman, motivo por el cual su poda ha de atraer toda la atención del viticultor. Cuando ve éste pies que parecen estenuados suele con frecuencia arrancarlos, siendo así que muchos de ellos, lejos de merecer esta suerte, son cepas muy aprovechables que se pueden restaurar con igual felicidad que los árboles frutales, y reanir dando abundante producto de uvas.

Es interesante el examen de los procedimientos por medio de los cuales se suelen en la actualidad vigorizar las cepas.

Se admite generalmente bajo el pretexto de reanir las cepas la necesidad

de podar los sarmientos á dos ojos; pero nosotros creemos que este es un mal procedimiento, opuesto á lo que debería practicarse. Está generalmente convenido el pobre labrador ó propietario, al obrar así, de que alivia y reanima las cepas, mientras que en realidad rechaza la sabia hacia las raíces, y con su poda irreflexiva, debida con frecuencia á la ignorancia, altera y compromete progresivamente la vegetación, y sucede que creyendo salvar sus cepas, las mata. Terminaremos diciendo:

1.º—No se debe nunca podar una cepa, cualquiera que sea, cuando el desarrollo anual no sea mayor de 20 centímetros de longitud; déjense, pues, crecer todos los vástagos, y no se quite á los pámpanos más que los retoños inútiles que descansan en el tronco.

2.º—Pónese, por el contrario, á tres ojos todos los sarmientos que tengan de 30 á 60 centímetros de longitud.

3.º—Aplicárese á continuación de tal poda una fuerte cantidad de estiércol de invierno al pie de cada cepa débil; en dichos abonos puede dominar la potasa. Los resultados obtenidos se verán claramente en la siguiente época de desarrollo, y confirmarán lo justo de estas apreciaciones.

BOLETIN RELIGIOSO

Cultos para mañana miércoles.

Santa Eduvigis, viuda.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas. Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y las Carmelitas descalzas.

Novena.—A Nuestra Señora del Pilar, en la Magdalena, á las cinco.—La de Santa Teresa, en las Carmelitas descalzas, á las cuatro.

Rosario.—En la Catedral y Real Capilla, á las ocho y media. En todas las iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

COBRO DE RENTAS

En la imprenta de este periódico, Párraga, 5, se venden contratos para arrendar fincas rústicas y recibos para cobrar ahora las rentas, á 4 reales el ciento.

Se venden también contratos para alquilar casas y recibos para cobrar su arrendamiento, de 50 céntimos el ciento tomando cantidad.

SECCION DE ANUNCIOS

COMERCIAL. Fechas del día anterior. Abundancia de granos. Precios y balances del trigo. Sobrante de anterior, 1859 q. Entrada de ayer, 202.

Confites antivenéreos. Roob antisifilítico. Inyección vegetal. Costanzi. Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los excrementos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrezos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

Negocio floreciente. PARRALES. ALAMBRE GALVANIZADO INGLES. Este magnífico alambre INGLES, cuya AUTENTICIDAD Y RESULTADOS SE GARANTIZAN, no se ha podido obtener su introducción en España sin antes haber firmado enorme compromiso de compra y para poder dar salida á las grandes remesas que mensualmente se recibirán, estoy dispuesto á vender estos alambres especialísimos MAS BARATOS que cuantos siendo más inferiores, seguramente se puedan ofrecer por otras casas. Depósito: CASA DE DON J. F. GIRAUD, VITICULTOR, GRANADA.

Matadero público. Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnicería: 7 reses mayores, á 210, 99 borregos á 167, 60 ovejas á 0'00.

Litografía Jerezana. GRANDES TALLERES A VAPOR de Imprenta, Litografía, Fotograbado, Encuadernación. VICARIO 14, 16, 18, y CAMPILLO, 2 y 4. Jerez de la Frontera.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS. SANDALO PIZÁ. MIL PESETAS. El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Verdadero arte de curación. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 10 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Pizá del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado en el sobre.

VENDIS. Se venden en nuestra imprenta, Párraga, 5, Granada en libros de 100 hojas á 6 pesetas, y de 200 á 10 pesetas.

CABE ERVIDO MEDICINA. Nada más inefectivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botica, á 8 y 5 pesetas cajón. Se remiten por correo en sus partes. D. MORALES, CARRERAS, 34. ABRIL.—En Granada, farmacia de J. Ortíz Pujason, San Jerónimo, 15.

Grandes almacenes al por mayor y menor de CEMENTOS PORTLAND MARCA EL FENIX. Quedan abiertos al público en esta ciudad, calle de Marques de Falces número 14. Este material cuya exclusiva venta la tiene este almacén, proviene de la Fabrica de S. S. (Bilbao), y obtuvo los primeros premios en las Exposiciones Univasal de París de 1900 y Reions d. Mur la del mismo año.—Toco pedido que llegue á 10.000 kilos (un vagón) se conzará á precio de fábrica. Los que se hagan al por menor á los mismos precios que en los demás establecimientos de Granada. Exportación á todas partes.—Catálogos gratis á quien los pida.

"NAFRIOL" CONTRA LA CALVICIE. Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo á los niños; también cura la enfermedad que se conoce por OSTRÁ LACTEA. El tónico NAFRIOL tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos. Tiene además a ventaja, á bre todos los otros tónicos el NAFRIOL, de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy. Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA. En Granada: FARMACIA MODERNA, Príncipe, 10.

Ramiro Alfonsea Molina, Agente de negocios. CALLE TENDILLAS, 6. Representación de Ayuntamientos y formación de Repartimientos para cobros de la Contribución Territorial, consumos y vecinal, pre-impuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación, cobro de haberes.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ. MAJRID-ESCORIAL. fabrica siempre las mismas excelentes clases de choccia, que tanto fama goza en España. Se cuanta exposiciones ha concurrido. Se vende en todas las confiterías y ultramarinos de esta. Depósito central, MONTERA, 25.

ABONOS. AMADEO CROS. Princesa 21.—Barcelona. FABRICA EN BADALONA de productos químicos para la industria y la Agricultura. Primeras materias para Abonos. Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc. DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandia, Granada, Málaga, Motril, Pasajes, Sueca, Valencia y Zaragoza. Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3. Despacho y oficinas, casa del representante D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las Escuelas, próximo á la Universidad, núm. 11, á quien deben dirigirse para encargos, folletos é instrucciones. Representante en MOTRIL: D. Ramón González.

(A HIPICALLÍ) (La lengua gitana). Esta obra que ha merecido el elogio de casi todos los periódicos diarios españoles, y en cuyas columnas se han reproducido algunos trabajos de la misma por su originalidad y gracia, contiene las siguientes materias: Concepto sobre la lengua gitana en el mundo profano y en el erudito; diccionario gitano-español y español-gitano con 9.000 voces; modelos de conjugación de verbos auxiliares y regulares en calor; historia de los gitanos desde su aparición en Europa, y cuentos y chascarrillos de procedencia gitana en número de 31. El libro, que se compone de 250 páginas en 4.ª, impreso en excelente papel y en cuya portada campea un bonito y gracioso grabado alusivo á las ocupaciones del gitano, vendese en todas las librerías de España al precio de cinco pesetas ejemplar, exceptuando á cuantos se suscriban ó sean suscriptores á LA PUBLICIDAD, que podrán adquirirlo precisamente en las oficinas de administración de este periódico por el de tres pesetas, previa la presentación del último recibo de abono al mismo.

BORDADOS. En la calle de la Sacristía de Santa Escolástica número 1, se hacen de todas clases: en blanco, sedas y oro. También se bordan capas de señoras y cabaleros. Se vende un armario de muy barato, San Jerónimo, 40, callejea á sin salida.

JOSE CANADAS E HIJO. Gabinete de escritura y protuberancia. Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde, todos los días excepto los feriados. N.º 1. A. Andromeda 4. Hombrelle solo en casos extraordinarios.

SACOS de PAPEL. Los de la mejor fabrica de España, se venden en la imprenta de este periódico, timbrados á los siguientes precios: De 8.º de arroba á... 11 pesetas millar. De 14.º de arroba á... 18 De 12.º de arroba á... 30. También especiales y sacos de fantasía para dulces, etc., á precios económicos.—Los hay pequeños, desde 5 pesetas el millar, incluso el timbre. Cuando la impresión de los sacos se desee en tinta de color, tendrá cada millar un aumento de pesetas. Ventas al contado. Se sirven pedidos á todos puntos, cargando el valor de embalaje y el transporte. La correspondencia á F. Gómez de la Cruz, Párraga 5, Granada.

Un invento maravilloso dicen las eminencias médicas es LA THERMO-SABINA-CAMACHO. Un milagro, los sacerdotes. Y nosotros solo haremos esta afirmación; así como antes no había médico sin opio, hoy se dirá con más razón, no hay médico sin Thermo-Sabina. La acción de tan precioso medicamento es tan poderosa que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen é intensidad: reumático, articular, muscular, neurálgico (jaquecas), muelas, ojos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales son anti-estésicas generadoras del calor, resolutiva y antiséptica. El valor medicinal de la Thermo-Sabina-Camacho, sobre los hasta aquí conocidos, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia, melancolía, agitación del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza pedregada. Su perfecta inocuidad permite usarlo tantas veces sea necesario, lo mismo al niño que al adulto. Da venta: En Granada, todas las farmacias; Madrid, res-Indios, San Marcos, 11.

Fábrica de cemento lento. Yeso pulverización de cortezas para mortientes BLOCS Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES. Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesitan colocar solerías, ver los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación. La Casa ha impreso unos folletos con instrucciones tomadas de la práctica para la mejor aplicación de sus materiales, que se entregan gratis á quien lo pida. SANTIAGO MIRALLES, Alhambra 2.

PERFORADORA. E 160 pesetas, se vende una maquina, casi nueva, propia para imprenta ó litografía, en LA PUBLICIDAD, Párraga, 5, Granada.

FES DE VIDA. A 3 pesetas el ciento y sueltas á 5 céntimos. Por militares grandes rebajas. Se venden en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

EXHORTOS. Cédulas de citación y demandas para juicios verbales y actos de conciliación. A 8 pesetas el ciento en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

VALES. Telonar os, en libretos de á cien hojas, desde 76 céntimos una y 5 pesetas cada diez, ó sea un millar de vales. Los hay en tamaño mayor, á 1 y 750 pesetas, respectivamente.